

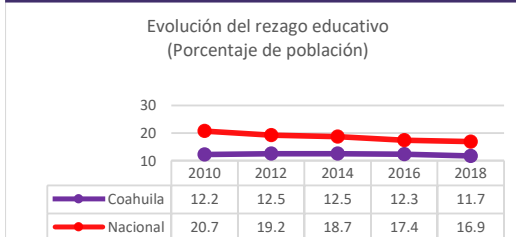
DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Por medio del FAETA, componente Educación para Adultos (FAETA-EA), las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, comprende pago para recursos humanos y otros gastos para operar el servicio. El FAETA-EA se distribuye con base en los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizados en el convenio original de descentralización que da origen al fondo; los recursos transferidos en el ejercicio fiscal anterior; y las prioridades para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica, y formación para el trabajo (Art. 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal, LCF). El servicio educativo se destina a personas de 15 años o más que no sepan leer ni escribir o que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria.

5.2 % del FAETA-EA se distribuye a la entidad
5º lugar en la distribución del fondo a nivel nacional

Presupuesto aprobado 2020, SHCP.

CONTEXTO



Miles de personas con rezago educativo⁴ 2018: **358.70**

Personas con educación incompleta en el estado, 2015

	15 años o más	15 años o más	TOTAL	%	
Población de 15 años o más	1,084,277	1,041,928	2,126,205	100	5,093
Analfabeta	21,061	20,811	41,872	2.0	214*
Primaria incompleta	77,526	71,651	149,177	7.0	486*
Secundaria incompleta	198,649	175,614	374,263	17.6	757
Total educación incompleta	297,236	268,076	565,312	26.6	1,457

Nota: Para la información sobre el rezago educativo se utilizaron los datos de pobreza correspondientes a la serie 2008-2018 presentada por CONEVAL en 2019, obtenidos a partir de la metodología de pobreza multidimensional vigente desde 2010 y que son comparables en el tiempo.

Rango de población	[0-20]	[20-30]	[30-40]	[40-60]	SD
Municipios	30	8	0	0	0

* Dado que la población de interés es pequeña, la precisión estadística es menor para este dato.

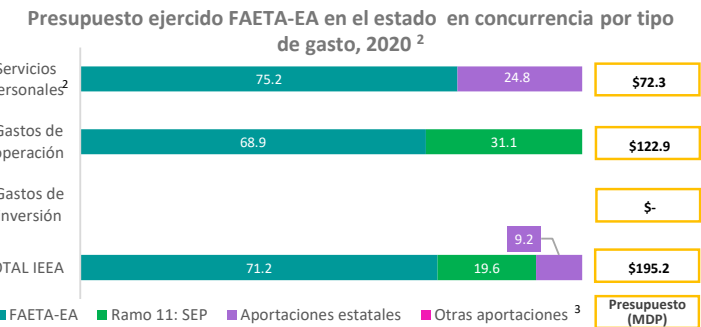
PRESUPUESTO Y COBERTURA

Presupuesto FAETA-EA 2020 (MDP)

Cuenta Pública	MDP
Aprobado	137.15
Modificado	139.01
Ejercido	139.01

El presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública federal corresponde al monto que fue transferido a la entidad federativa.

MDP = millones de pesos.



Análisis de presupuesto y cobertura

Se logró la conclusión de nivel de 9,443 personas en alfabetización, primaria y secundaria.

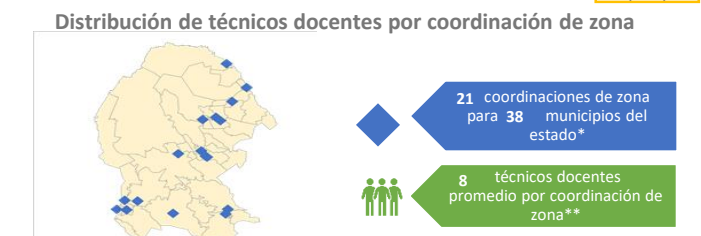
De las metas programadas en cada nivel, el 9% se alfabetizó, 31% concluyó primaria y 59% secundaria.

Así mismo, el Estado cuenta con 171 técnicos docentes.

Durante el 2020 el INEA no prestó servicios de manera presencial derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, sin embargo, a las figuras solidarias se les apoyo con el pago de gratificaciones con un esquema contingente.

Recursos humanos del IEAA, 2020

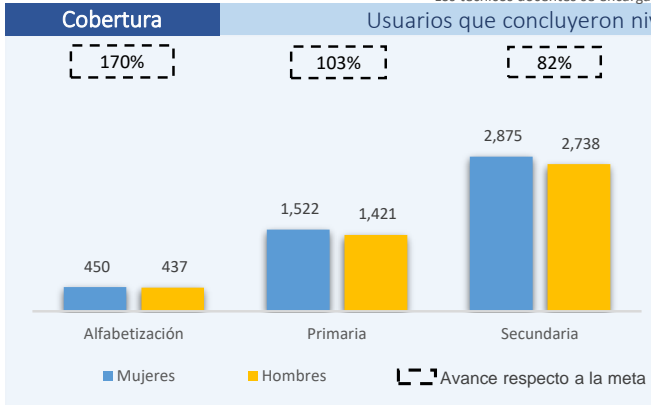
Función	Número de personas
Administrativo	208
Técnico docente	171
TOTAL	379



Personal que mantiene una relación laboral con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) y forma parte de su estructura orgánica.

* Las coordinaciones de zona son las unidades administrativas responsables de la educación para adultos en determinado territorio; pueden atender parte de un municipio o cubrir varios, y la ubicación de las oficinas de una coordinación de zona puede ser compartida con otra u otras coordinaciones de zonas distintas

** Los técnicos docentes se encargan de coordinar y dar seguimiento a los servicios educativos.

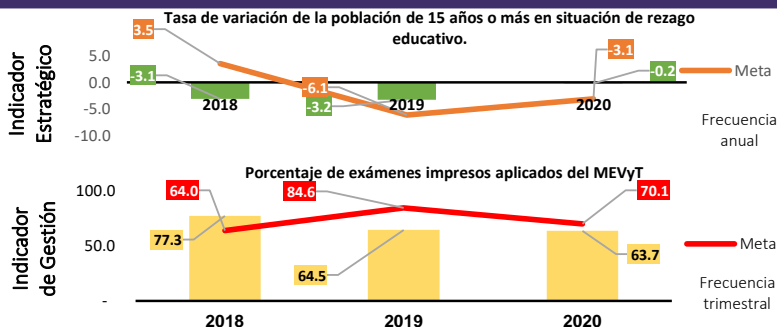


Usuarios que concluyeron nivel por vertiente de estudio⁴

Vertiente	Hispanohablante	Indígena
Alfabetización	9,443	-
Primaria	171	-
Secundaria	-	-

Número de técnicos docentes

ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN*



Durante el 2020 proporcionaron los servicios de inscripción, acreditación y certificación apeguándose a las medidas preventivas implementadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Se reportó un avance del 63.7% de exámenes impresos aplicados, de una meta de 70.1%.

*Matriz de Indicadores para Resultados federal. Fuente: INEA.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

1. Estructura solidaria consolidada. 2. Técnicos Docentes capacitados y gestores. 3. Apoyo del Gobierno del estado en infraestructura para la operación de los servicios educativos. 4. Respuesta inmediata a necesidades de usuarios de los servicios. 5. Focalización de núcleos de la población en rezago educativo.	1. Apoyarse en instituciones de educación media y superior para obtener asesores de mayor calidad. 2. Fortalecer el liderazgo de los técnicos docentes en sus micro regiones. 3. Profesionalización de figuras solidarias.
1. Dificultad para focalizar grupos en desventaja o vulnerables para su atención. 2. Inadecuada conectividad en algunas plazas comunitarias, ya que estos centros a partir de la pandemia se han utilizado prioritariamente.	1. Casos aislados de inseguridad en localidades y/o municipios de alto riesgo. 2. Desinterés de la población por recibir servicios educativos. 3. Reducción de presupuesto derivado del plan de austeridad implementado por el gobierno federal. 4. Pandemia originada por el SARS-COVID19.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Capacitación a técnicos docentes, profesionalización de las figuras solidarias continuar implementando estrategias para la prestación de servicios educativos en el Estado, apeguándose a las medidas preventivas implementadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	Se logró la conclusión de nivel de 9,443 personas en alfabetización, primaria y secundaria.
Presupuesto	●	Presentan avance de conclusión de nivel educativo de 9,443 personas en alfabetización, primaria y secundaria.
Evaluaciones*	●	No se cuenta con evaluaciones externas.
Seguimiento a recomendaciones*	●	No se cuenta con evaluaciones externas.

*Elaborados con base en información de los portales estatales

RECOMENDACIONES

Orden de gobierno	Recomendación
Estatal	Se debe continuar con la entrega oportuna de los recursos para el eficiente ejercicio de los recursos presupuestales del Ramo 11 " Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA.
Estatal	Seguimos programando las metas de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Ramo 33, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo. Así como, realizar un adecuado seguimiento y carga de los mismos en el SRFT.
Federal	Capacitación a técnicos docentes, profesionalización de las figuras solidarias continuar implementando estrategias para la prestación de servicios educativos en el Estado, apeguándose a las medidas preventivas implementadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
Estatal	Realizar evaluaciones del programa y con un mecanismo de evaluación y de seguimiento a recomendaciones en la entidad.

Datos de Contacto

Responsable del fondo en la entidad (IEEA)
Nombre: Carlos Alejandro Robles
Teléfono: (01844) 4159410 (01844) 4164928
Correo Electrónico: calejandro@inea.gob.mx

Responsable de la elaboración de la ficha (INEA)
Nombre: Gerardo Molina Álvarez
Teléfono: 52412700
Correo Electrónico: molinaa@inea.gob.mx

Responsables diseño de la ficha (CONEVAL)

Nombre: Karina Barrios Sánchez
Nombre: Alice Zahí Martínez Treviño
Nombre: Juan Carlos Bernal Ruiz

Fuentes de Información:

Contexto: Resultados de pobreza en México 2010-2018 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL. Pobreza a nivel municipio 2015, CONEVAL. Escolaridad, Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Presupuesto y cobertura: Cuenta Pública 2020, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Programa Anual 2020, INEA. Base de datos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA.

Notas:

¹ CONEVAL identifica el rezago educativo en la población que no recibió la educación obligatoria vigente en el momento que debía cursarla: primaria para los nacidos hasta 1981, secundaria para los nacidos a partir de 1982, y asistir a la escuela o haber concluido la secundaria para la población de 3 a 15 años. Por su parte, el INEA contabiliza a las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, y que no han iniciado o concluido la educación primaria o secundaria.
² Servicios personales corresponde al gasto en salarios y prestaciones (capítulo 1000); gastos de operación equivale a materiales y suministros, servicios generales, y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (capítulos 2000, 3000 y 4000), y gasto de inversión representa bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública (capítulos 5000 y 6000).³ Otras aportaciones se refiere a los montos provenientes de donaciones, alianzas, transferencias municipales, entre otros. ⁴ Las vertientes son programas de estudio del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) con diferencias pedagógicas y curriculares para adecuar los servicios educativos a las características de la población. Incluye las vertientes Indígena Bilingüe (MIB), Indígena Bilingüe Urbano (MIBU), Hispanohablante, entre otras.